



Ayuntamiento de Badajoz

CONCEJALÍA DE CEMENTERIOS

**NEGOCIADO DE COMPRAS
INFORME**

INFORME PARA LA CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO MENOR DEL “SUMINISTRO DE UN VEHÍCULO TIPO FURGONETA COMBI, PARA EL SERVICIO DE CEMENTERIOS DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ”.

1. INTRODUCCION.

El objeto de este pliego es el determinar las condiciones técnicas y de equipamiento que regirán en el concurso para la adquisición DE UN VEHÍCULO TIPO FURGONETA COMBI, PARA CEMENTERIOS, DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ”.

2.- PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION DEL CONTRATO.

El procedimiento de adjudicación del contrato de SUMINISTRO, será MENOR.

3- PRECIO DEL CONTRATO.

Los vehículos tendrán un periodo de garantía mínima de 2 años, valorándose el incremento gratuito de este periodo

Unidad	Concept	Precio
1	Adquisición de vehículo	16.000 €

**TOTAL (IVA INCLUIDO)
16.000,00€**

4.- PLAZO DE EJECUCION.

Todo este SUMINISTRO deberá estar finalizado antes del 12 de diciembre del 2.017. Plazo de suministro: 20 días.



5.- VALORACION DE OFERTAS.

5.A. CRITERIOS AUTOMATICOS.

5.A.1. *Criterios Económicos.*

Criterios para adjudicación evaluables mediante fórmulas matemáticas y documentación de obligada presentación para su valoración:

Precio 10 puntos

La puntuación de cada oferta económica se realizará con el siguiente criterio:

- A la menor oferta, se otorgará 10 puntos.
- Al resto de las ofertas se otorgará la puntuación que corresponda con arreglo a la siguiente fórmula:

$$\begin{array}{rcl} \text{Puntuación de la} & & \text{Mejor Oferta} \\ \text{oferta} & = & \text{Oferta a valorar} \\ \text{económica que se valora} & \times & \text{Mejor Oferta} \\ & & \text{Oferta a valorar} \end{array}$$

Si las ofertas económicas fuesen iguales, para distintos proveedores, primarán los que presenten mejores prestaciones, en cuanto a consumo y potencia (Punto 9).

6.- OFERTAS DESPROPORCIONADAS

Lo que estipule la Ley de Contratos del Sector Público.

7.- REVISIÓN DE PRECIOS

No será de aplicación al presente contrato la revisión de precios.



8.- SOLVENCIA TÉCNICA O PROFESIONAL: MEDIOS DE ACREDITACIÓN.

Lo que estipule la Ley de Contratos del Sector Público.

9.- REQUISITOS TÉCNICOS.

Los requisitos mínimos que debe cumplir son:

1. MOTOR

- Cilindrada (cm³) 1560
- Numero de cilindros: 4 en linea
- Potencia máxima en kW (CV) / a rpm: 73 (100) 3750
- Caja de velocidades: manual
- Número de velocidades: 5

2. VOLUMENES

Número de plazas: 5.

3. CONSUMO

- Consumo urbano 5.1
- Consumo extra-urbano 3.9
- Consumo mixto 4.3
- Emisiones de CO₂ - gr / km 113

4. COLORES.

- Blanco



5. ACCESORIOS

- Gancho de remolque tipo cuello de cisne desmontable.

6. EXTERIOR

- 2 puertas traseras batientes acristaladas con limpiacristal y cristal térmico.

7. INTERIOR

- Encendedor.
- NEUMÁTICOS Y LLANTAS.
- 4 Llantas de aleación de 16".
- Radio MP3 con mando al volante y lector de CD + BLUETOOTH + USB + TOMA AUDIO.
- SEGURIDAD ACTIVA.
- Luces diurnas LED delanteras.
- Faros antiniebla.
- Aire Acondicionado con parabrisas térmico.
- Regulador y limitador de velocidad.
- ESP+ASR.
- SEGURIDAD PASIVA.
- Airbags laterales delanteros.
- Airbag pasajero delantero.
- Airbag Conductor.
- Rueda de Seguridad 15".
- Dirección Asistida Variable.
- ABS con repartidor electrónico de frenada + AFU.
- Molduras de protección lateral.
- 2 puertas laterales deslizantes y acristaladas.



Ayuntamiento de Badajoz

CONCEJALÍA DE CEMENTERIOS

8. ESPACIO DE ALMACENAJE

- Bandeja portaobjetos bajo techo cabina

En Badajoz, Agosto del 2017

**El Técnico Municipal
Jefe de Sección de Cementerios.**


Fdo.: Jesús Martínez Reynolds.

